

## DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

### I. AREA DE IDENTIFICACIÓN

#### I.1 CÓDIGO DE REFERENCIA

ES.45168.AMT/I.0.I///Archivo Secreto, cajón 10, legajo 1, número 1, pieza D

#### I.2 TÍTULO

Privilegio rodado de Sancho IV, confirmando otro de Alfonso X, por el que exime del pago de derecho de moneda a los caballeros, dueñas, escuderos hidalgos y caballeros mozárabes que morasen en la ciudad de Toledo.

#### I.3 FECHA

[c] 1289-12-20. Toledo

[o] 1259-01-26. Toledo (fecha del documento inserto)

#### I.4. NIVEL DE DESCRIPCIÓN

Unidad documental simple

#### I.5. VOLUMEN Y SOPORTE

1 pergamino [652 x 627 mm]

### 2. AREA DE CONTEXTO

#### 2.1. NOMBRE DEL PRODUCTOR

Ayuntamiento de Toledo

#### 2.3. HISTORIA ARCHIVÍSTICA

Este documento fue emitido en la propia ciudad de Toledo, aprovechando la residencia temporal en ella de Sancho IV. Una vez expedido por su cancillería, y seguramente ya plegado dado su gran formato, fue guardado en la misma arca en donde se conservaban otros documentos similares, desde poco después de producirse la reconquista de la ciudad por las tropas cristianas en el año 1085. La existencia de una "cuadra de las escrituras", dentro de las actuales casas consistoriales no está constatada hasta finales del siglo XIV por lo que es posible que el arca (o arcas) se custodiara en esos siglos en algún edificio religioso o en las casas de alguna autoridad municipal.

Ese arca de los privilegios fue sustituida en 1526 por un mueble de madera formado por dieciocho cajones, distribuidos en tres filas de seis cajones. Cada cajón se identificaba con una letra del alfabeto relacionada con su contenido. En el cajón de la C se incluyeron las confirmaciones conservadas hasta entonces. Y en concreto este documento de Sancho IV fue identificado como carta LVIII de ese cajón, y así aparece descrito en el *Libro sumario de los privilegios y escrituras de Toledo* redactado ese mismo año. Dadas las reducidas dimensiones de los cajones, de unos 80 cm de fondo pero con un frente de no más de 15 x 20 cm (base por altura), el privilegio recibió nueve dobles horizontales y cuatro verticales (36 veces su tamaño), que siguen siendo hoy día perfectamente visibles. Tras su instalación debió recibir una anotación archivística en su reverso, hoy perdida, como tienen otros documentos similares, en la que se reflejaba una breve descripción y su localización (letra del cajón y número de carta).

Casi cincuenta años después, este documento fue introducido en un precioso mueble, conocido como archivo secreto, instalado en la antigua cuadra de las escrituras. Ese mueble, construido a finales de la década de 1560, se conserva en la actualidad en las nuevas instalaciones del Archivo pero originalmente estaba empotrado en el muro sur de esa dependencia. Protegido por una puerta, recubierta de metal y dotada de seis cerraduras, está dividido en dos partes. La superior consta de doce cajones de distinto tamaño, ordenados en tres filas, y la inferior por dos alacenas. Separando las dos partes hay una bandeja extraíble de madera que hace las veces de mesa escritorio. El privilegio de Sancho IV pasó de conservarse en el cajón C del mueble de 1526 al cajón 12 del mueble del archivo secreto, pero ambos muebles estuvieron instalados en la misma "cuadra de las escrituras", dentro de las casas consistoriales, junto al torreón sur. En concreto, este pergamino estaba colocado en la fila de cajones más próxima a la bandeja extraíble, la formada por los cajones número 10, 11 y 12. Estos cajones tienen unas dimensiones de 27 cm de altura, 28 cm de anchura y 52 cm de fondo. El privilegio de Sancho IV se incluyó en él sin tantos pliegues como tenía en el mueble de 1526. Aún así fue plegado cinco veces de forma horizontal y una vertical. Es decir, en diez partes. Dentro de ese cajón 12 recibió el número 7 de entre los documentos relacionados con la "Libertad de moneda forera". Como número 1 se registraba el original que confirma, es decir el privilegio rodado de Alfonso X dado el 26 de enero de 1259. Es posible que ya por entonces hubiera perdido su sello pendiente de plomo pues no en vano en ese *Memorial* se indica que en la alacena izquierda había "un envoltorio de sellos que se han caído de algunas provisiones y privilegios para que se ponga a la que le faltare el suyo cuando fuere menester".

En el siglo XVIII, el contenido del mueble del Archivo Secreto fue de nuevo reorganizado y descrito entre los años 1733 y 1735. Fruto de ese trabajo fue la nueva ubicación dada al privilegio de Sancho IV dentro de los cajones de ese mueble. Así fue incluido, con otros trece documentos, en su cajón 10, legajo 1, número 1, reflejando de manera más pormenorizada su descripción en el instrumento redactado entonces, intitulado *Libro bezerro* y que también ha llegado hasta nosotros.

Y allí, plegado, se conservó este pergamino hasta principios de la década de 1980. Antes, posiblemente en la primera mitad del siglo XX, fue sellado en su reverso con un sello de tinta azul en el que se incluye la mención de "Archivo" y de "Toledo" resultando el resto de la leyenda de difícil lectura por la mala aposición del sello.

En los primeros años de la década de 1980, este documento, como todos los que se guardaban en el mueble del archivo secreto, fue extraído por la archivera Esperanza Pedraza y pasó a ser conservado en una caja archivadora de tamaño folio prolongado, pero manteniendo los pliegues que había sufrido hacia 1570. Esta tarea ya estaba realizada cuando publicó su *Catálogo Archivo Secreto* en 1985. Las más de cien cajas archivadoras que servían ahora para guardar los documentos del primitivo archivo secreto fueron colocadas sobre estanterías de obra, en una sala contigua a la que ocupaba el ya vacío mueble del siglo XVI. Los trabajos de reinstalación y comprobación descriptiva realizados en esos años por la archivera Esperanza Pedraza permitieron identificar concretamente a este documento como pieza D de entre las contenidas en ese número 1, del legajo 1, del cajón 10. Además en el catálogo impreso de 1985 compartió el número 710 de los asientos descriptivos incluidos en él.

En esa sala, denominada vulgarmente como "sala de las cerámicas" dentro de las casas consistoriales, permanecieron esas cajas hasta su traslado al nuevo edificio del Archivo Municipal, ejecutado entre los días 2 y 4 de noviembre de 1999. A partir del 30 de noviembre de 1999, el privilegio de Sancho IV pudo consultarse en la nueva sede del Archivo, inaugurado ese mismo día, en un edificio construido con esa finalidad, muy próximo al Ayuntamiento. Las cajas archivadoras que contenían los documentos del primitivo archivo secreto fueron

instaladas sobre estanterías metálicas en uno de los tres depósitos del nuevo archivo, en concreto en el situado en la planta inferior, junto a la sala de investigadores, manteniendo su signatura tradicional, es decir la dada en 1735. Y con ella, los pliegues dados hacia 1570.

El clima de Toledo, la deficiente instalación y el uso habían producido claros signos de deterioro en éste y en otros documentos del Archivo Municipal. Pero en el año 2005, el Ayuntamiento logró que el ahora denominado Instituto del Patrimonio Cultural de España se comprometiese a su restauración por sus especialistas, en su sede de Madrid. El privilegio de Sancho IV estuvo en ese Instituto entre el 16 de febrero de 2005 y el 27 de noviembre de 2006, fecha en la que reingresó de nuevo en el Archivo Municipal de Toledo. Volvió en unas condiciones similares a las de su fecha de expedición, es decir sin pliegues, pero sin su sello pendiente, perdido hacía siglos.

Tras ser restaurado se ha mejorado notablemente su instalación, al estar protegido con una cartulina de conservación dentro de una funda de melinex o mylar. Además se conserva extendido horizontalmente dentro de una carpeta de grandes dimensiones en un mueble planero específico. Una empresa especializada ha realizado una reproducción digital de calidad para evitar en todo lo posible su manipulación.

### **3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

#### **3.1. ALCANCE Y CONTENIDO**

Este privilegio rodado fue otorgado por Sancho IV para confirmar otro anterior de su padre Alfonso X, dado en Toledo el 26 de enero de 1259, cuyo original, del que pendía un sello de oro, no se conserva en la actualidad pero cuyo texto está inserto en el que describimos. Por él Alfonso X había eximido del pago del tributo de moneda a los "caballeros, dueñas y escuderos hijosdalgo" de Toledo, y a los caballeros de origen mozárabe que moraban en la ciudad. La mención especial a los caballeros mozárabes se debe a que esta minoría gozaba de su propio fuero, concedido por Alfonso VI el 19 de marzo de 1101, y estaba formada por las familias cristianas que vivieron en la ciudad durante la dominación musulmana.

Sancho IV confirmó ese mismo mes de diciembre de 1289 otros privilegios toledanos, y realizó nuevas concesiones como la exención del pago de moneda a los "omes buenos del común de Toledo" (privilegio de 30 de diciembre de 1289). Es decir, extendió esa exención a todos los vecinos libres de la ciudad.

El tributo de moneda había sido cobrado, entre 1256 y 1257, para hacer frente a los gastos del "Fecho del Imperio", es decir a la pretensión de Alfonso X de ser nombrado rey de romanos, tras la muerte, en 1256, de Guillermo de Holanda. Las autoridades toledanas lograron que el monarca eximiera de su pago a esas minorías en 1259. Pasados cuarenta años, este privilegio concreto fue confirmado por Sancho IV. Después lo harían también Alfonso XI, en 1333, y Pedro I en 1352.

La relación de Sancho IV con Toledo fue muy intensa pues en esta ciudad residió en bastantes ocasiones y en ella murió, y su cuerpo permanece enterrado en la capilla de Reyes Viejos de la Catedral, que él fundó. Durante su reinado se expidieron bellos privilegios rodados, caracterizados por las mayores dimensiones del signun regis, en relación con los utilizados por otros reyes castellanos, por la perfección de sus dibujos y por un uso estético del color en su decoración. Este tipo de documentos, surgidos en el siglo XII, dejaron de ser expedidos durante el reinado de los Reyes Católicos. En el Archivo Municipal de Toledo se conservan sesenta privilegios signados, la casi totalidad rodados, datados entre los años 1136 y 1480.

## **4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO**

### **4.1. CONDICIONES DE ACCESO**

El acceso directo al documento original, dada la existencia de excelentes copias digitales, solo se permitirá en situaciones excepcionales, bien fundamentadas.

### **4.2. CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN**

Este privilegio ha sido digitalizado tras su restauración. Cualquier usuario puede solicitar copia digital del mismo, en formatos JPEG, TIFF o PDF, y de distinto tamaño, abonando la tasa establecida en las ordenanzas fiscales para este tipo de reproducciones. No se permite, salvo excepciones debidamente justificadas, la copia fotográfica directa por parte de los interesados ni la reproducción mediante fotocopia.

### **4.3. LENGUA/ESCRITURAS DE LA DOCUMENTACIÓN**

Castellano. Letra gótica de privilegios

### **4.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS**

La consulta en el Archivo de la copia digital de este documento se realizará en los ordenadores de acceso público disponibles en la sala de investigadores.

### **4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**

El presente documento está descrito en la hoja 25v del *Sumario de los privilegios y escrituras de Toledo* del año 1526. Este instrumento descriptivo es el más antiguo que se conserva del fondo del Ayuntamiento y se localiza en la actualidad en la agrupación conocida como Archivo Secreto, alacena 2ª, legajo 6, número 10.

Después, ya instalado en otro armario, se reseña en el libro *Memorial de los privilegios y scripturas que esta muy noble y muy leal ciudad de Toledo tiene en los sus Archivos*, en concreto en su hoja 383r. Ese libro, conservado en la actualidad en la alacena 2ª, legajo 6, número 11 del Archivo Secreto, describe los documentos incluidos en el mueble hacia 1570.

Aparece, también, en el *Libro Bezorro* del Archivo Secreto, redactado entre 1732 y 1735 por el escribano Antonio Díaz Canseco. Del contenido de este privilegio se trata en las hojas 235r-235v y 243r-245r, a la vez que se da cuenta del privilegio de Alfonso X que éste confirma.

Esperanza Pedraza, en su *Catálogo [del] Archivo Secreto* (Toledo: Ayuntamiento, 1985, p. 119) lo incluye como una de las 14 piezas de ese cajón 10, legajo 1, número 1, pero solo describe brevemente el privilegio original de Alfonso X que data por error en 26 de enero de 1260, pero se corresponde con ese mismo día de 1259.

Ricardo Izquierdo Benito describió el documento y transcribió parte de su contenido en su libro *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*, que fue editado en Toledo, por el IPIET, en 1990, en concreto en las pp. 134-135. Y lo volvió a hacer en la p. 72 del volumen de estudios que acompaña a la edición facsimilar de *El Libro de los privilegios de Toledo*, editada en Toledo, por su Ayuntamiento en el año 2005.

En la dirección web [www.ayto-toledo.org/archivo/fdb/secreto/secreto.asp](http://www.ayto-toledo.org/archivo/fdb/secreto/secreto.asp) puede leerse el texto de E. Pedraza y el del *Libro Bezorro* del año 1735, relacionado con este asiento descriptivo.

## **5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

### **5.2. EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS**

En el Archivo Municipal de Toledo se pueden consultar:

- Copia en blanco y negro del anverso realizada en microfilm en 1995 y conservada en el rollo núm. 59, microimágenes núm. 250 - 254
- Copia en color del anverso y del reverso realizada en soporte digital en noviembre de 2011, en formato Tif, a 300 ppp, ocupando 183,65 Mb. El fichero con las mismas características en Jpg, sin redimensionar, ocupa 6.37 Mb.

### 5.3. UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS

Una copia casi completa, sin la relación de confirmantes, de este privilegio se incluye en las hojas 22v-25r del llamado *Libro de los Privilegios de Toledo*, redactado posiblemente a finales del siglo XIII, poco después de la muerte de Sancho IV. Este libro puede consultarse original en el cajón 10, legajo 3, número 7 del Archivo Secreto, aunque de él existe una edición facsimilar publicada en el año 2005

También este documento está recogido íntegramente en el *Libro en que están Copiados los Privilegios de esta Ciudad y otros diferentes Ynstrumentos, para más Clara Ynteligencia de los Originales*, redactado posiblemente en la primera mitad del siglo XV y conservado en el cajón 9, legajo 1, número 12, pieza 1 del Archivo Secreto. En concreto se incluye en sus hojas 62r-63r, en numeración arábica y LXVr-LXVIr en numeración romana, pues tiene doble numeración.

### 5.4. NOTA DE PUBLICACIONES

- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*, Toledo: IPIET, 1990, pp. 134-135.
- Copia impresa en papel, en una tirada especial de 500 ejemplares, editada por el Ayuntamiento y el Consorcio de la ciudad de Toledo en el año 2006. La imagen reproducida tiene unas dimensiones de 453 x 441 mm, es decir el 70% del tamaño del original.

## 6. AREA DE NOTAS

### 6.1. NOTAS

En el reverso del documento figuran las siguientes notas archivísticas que describieron en distintas épocas su contenido. Leídas en su orden natural, de arriba hacia abajo, salvo la primera que resulta casi ilegible por pérdida de tinta, su texto es el siguiente:

Título Formal: "Privillegio e confirmaçión del rrey don Sancho de commo quitó de monedas a los fijos dalgo de Toletto" [Letra de finales del siglo XV o principios del siglo XVI].

Título Formal: "En 20 de Diciembre del año pasado de 1327 el s[eñ]or Rey D[o]n Sancho confirmó a los Cavalleros de Toledo y Mozaraves Lex[í]mos la esención de Pagar Moneda" [Letra del siglo XVII]

Título Formal: "Libertad de Moneda Forera Año de 1327". [Letra del siglo XVI]

Fecha original: "Martes veynte días andados del mes de Deziembre en Era de mille e trezientos e veynt e siete annos."

## 7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

### 7.1 NOTAS DEL ARCHIVERO

Descripción realizada por Carmen Martínez Moreno y Manuel Mingot Nicaise, alumnos del Curso de Especialista Universitario de la UNED, durante el periodo de realización de prácticas en el Archivo Municipal de Toledo, con la ayuda de Mariano García Ruipérez, archivero municipal de Toledo.

## **7.2. REGLAS O NORMAS**

La descripción de los elementos obligatorios de la ISAD (G) está basada en la *Norma Española de Descripción Archivística (NEDA)*, 1ª versión (Madrid: Ministerio de Cultura, 2005?). Para los restantes elementos utilizados se ha seguido la versión española de *ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística* (Madrid: Subdirección de Archivos Estatales, 2000)

## **7.3. FECHA DE LA DESCRIPCIÓN**

La descripción fue realizada en julio de 2012.